



Asamblea General

Distr. limitada
17 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 107 del programa

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Arabia Saudita, Bahrein, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, Líbano, Malasia, Nicaragua, Omán, Qatar y Yemen: enmiendas al proyecto de resolución A/63/L.8

Seguridad y cambio climático

1. Modifíquese el título del siguiente modo:

El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad

2. Añádanse los siguientes cuatro párrafos en el preámbulo, al principio del proyecto de la resolución:

Recordando sus resoluciones 43/53, de 6 de diciembre de 1988, y 54/222, de 22 de diciembre de 1999, su decisión 55/443, de 20 de diciembre de 2000, y sus resoluciones 56/199, de 21 de diciembre de 2001, 57/257, de 20 de diciembre de 2002, 58/243, de 23 de diciembre de 2003, 59/234, de 22 de diciembre de 2004, 60/197, de 22 de diciembre de 2005, 61/201, de 20 de diciembre de 2006, y 62/86, de 10 de diciembre de 2007, así como otras resoluciones relativas a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras,

Recordando también las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular el reconocimiento de que la naturaleza global del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas,

Reafirmando el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,



3. Modifíquese el primer párrafo actual del preámbulo para que diga lo siguiente:

Recordando el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, en que se reconoce que los propósitos de las Naciones Unidas son, entre otros, mantener la paz y la seguridad internacionales y realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario,

4. Suprímense los actuales párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del preámbulo.

5. Al final del sexto párrafo actual del preámbulo, suprímense las palabras “incluida la energía y el cambio climático”.

6. Insértese el siguiente texto después del sexto párrafo actual del preámbulo:

Siguiendo profundamente preocupada por el hecho de que todos los países, especialmente los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, estén cada vez más expuestos a los efectos negativos del cambio climático, y destacando la necesidad de atender sus necesidades de adaptación relacionadas con tales efectos,

7. Al final del séptimo párrafo actual del preámbulo, añádase lo siguiente: “y reconociendo su papel primordial en la consideración de las cuestiones relacionadas con el cambio climático,”

8. Modifíquese el octavo párrafo actual del preámbulo para que diga lo siguiente:

Observando que los efectos perjudiciales del cambio climático, incluido el aumento del nivel del mar, pueden, entre otras cosas, causar el reasentamiento de poblaciones y amenazar la integridad territorial de algunos Estados, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo,

9. Añádanse los tres nuevos párrafos siguientes a la parte dispositiva:

Subraya la gravedad del cambio climático y exhorta a los Estados a que cooperen para lograr el objetivo primordial de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante la aplicación de sus disposiciones;

Acoge con beneplácito las decisiones adoptadas durante el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Bali (Indonesia) del 3 al 14 de diciembre de 2007, pide la adopción de medidas urgentes a escala mundial para hacer frente al cambio climático, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, e insta a la comunidad internacional a que preste asistencia a los países en desarrollo para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, en particular mediante recursos financieros nuevos, adicionales y previsibles, el fomento de la capacidad, y el acceso a la tecnología y la transferencia de ésta;

Acoge con beneplácito la puesta en marcha del Fondo de Adaptación durante el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto con el fin de atender las necesidades de los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a

los efectos adversos del cambio climático, y aguarda con interés que entre pronto en funcionamiento;

10. Modifíquense los actuales párrafos 1 y 2 para que digan lo siguiente:
 1. *Decide* examinar y encarar, según corresponda, las posibles repercusiones del cambio climático para la seguridad, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 2. *Pide* al Secretario General que la informe en su sexagésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución;
 11. Suprímase el párrafo 3 actual.
-